20

Otras autorizaciones para conducir y mercancías peligrosas

«Otras autorizaciones administrativas para conducir. La autorización especial para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas. Centros de formación para conductores que transportan mercancías peligrosas: Requisitos, elementos materiales, elementos personales, contenido de la formación. Pruebas de aptitud para obtener o renovar la autorización especial para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas. El permiso internacional. Los permisos de conducción expedidos por Escuelas y Organismos militares y de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Permisos de conducción expedidos en otros países. Permisos de los diplomáticos acreditados en España.» (Anexo de las bases)

Edición de noviembre de 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. El mapa de las autorizaciones para conducir
 1.1. Permiso, licencia y habilitaciones complementarias
 1.2. Quién expide cada documento
 1.3. Nulidad, lesividad y pérdida de vigencia
2. La autorización especial para mercancías peligrosas
 2.1. El marco: el ADR y el Real Decreto 97/2014
 2.2. Qué habilita y qué no
 2.3. Requisitos para obtenerla
 2.4. Solicitud y documentación
 2.5. Vigencia, prórroga y ampliación
3. Los centros de formación de mercancías peligrosas
 3.1. La norma que los regula
 3.2. Quién puede impartir los cursos y cómo se autoriza
 3.3. Los elementos personales
 3.4. Los elementos materiales: locales e instalaciones
 3.5. Los elementos materiales: el material didáctico
 3.6. El contenido de la formación
 3.7. Clases de cursos, duración y condiciones de impartición
 3.8. Certificado, inspección, suspensión y extinción
 3.9. La formación de formadores
4. Las pruebas de aptitud de la autorización especial
 4.1. Dos pruebas, no una
 4.2. El contenido de la prueba teórica común
 4.3. Los ejercicios prácticos individuales
 4.4. Dónde se realizan
 4.5. Cómo se realizan, cuánto duran y cómo se califican
 4.6. Convocatorias
 4.7. Exenciones y pruebas para prorrogar
 4.8. La solicitud de las pruebas y la documentación
5. El permiso internacional para conducir
 5.1. Qué es
 5.2. Requisitos y expedición
 5.3. Modelo y detalles del documento
 5.4. Los permisos internacionales expedidos fuera
6. Los permisos de Escuelas y Organismos militares, de la Policía y de la Guardia Civil

6.1. Un sistema paralelo, no una excepción
6.2. Cómo se forma y cómo se inspecciona
6.3. El canje del permiso de conducción
6.4. El canje de la autorización especial de mercancías peligrosas
6.5. Los plazos cuando el cese y la edad no coinciden
6.6. Las Escuelas oficiales de Policía y las motocicletas
7. Los permisos expedidos en otros países
7.1. Dos regímenes que no se pueden mezclar
7.2. Los permisos de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo
7.3. Los permisos de terceros países que son válidos en España
7.4. Las tres condiciones y el plazo de seis meses
7.5. El canje
7.6. El procedimiento y sus efectos
7.7. Qué permisos no se canjean
8. Los permisos de los diplomáticos acreditados en España
8.1. El régimen del artículo 24
8.2. El procedimiento
9. Casos prácticos de conjunto
No confundas
Ideas clave
Autoevaluación
Soluciones
Fuentes